

menos los de sus conciudadanos: salí, pues, á campaña para servir á los mexicanos, al rey de España y á los españoles (a).

Siempre fuí feliz en la guerra: la victoria fué compañera inseparable de las tropas que mandé. No perdí una acción (1): batí á cuantos enemigos se me presentaron ó encontré, muchas veces con fuerzas inferiores en proporción de uno á diez y ocho ó veinte. Mandé en jefe sitios de puntos fortificados: de todos desalojé al enemigo, y destruí aquellos asilos en que se refugiaba la discordia. No tu-

(1) Sólo fui rechazado y obligado á retirarme el año de 15 que atacé á Cópore, punto militar inaccesible por la naturaleza en el lugar donde yo atacé, y bien fortificado. Servia yo entonces á las órdenes del general español Llanos: éste me previno que atacase: la delicadeza militar no me permitió poner dificultades á una determinación de esta clase: yo bien sabía que el éxito debía ser contrario: ya marchando lo manifesté al general por medio de un oficio: volví como había calculado: tuve sin embargo la suerte de salvar cuatro quintas partes de mi fuerza, en cuya acción debí perderla toda (b).

(a) Proteger ó servir al rey de España en la usurpación pacífica de las Américas, no es acción que ceda en honor del señor Iturbide. El rey de España no era legítimo dueño del hemisferio de Colón, y si solo un poseedor de mala fe; de consiguiente protegiendo á éste en su lucha contra los verdaderos dueños, era favorecer á la injusticia y canonizar el delito. Menos malo fuera, que el señor Iturbide dijese que sirvió como tantos, por equivocación, al tirano, que no hacer alarde de unos procedimientos que condena la filosofía y la razón.

(b) Digase lo que se quiera: el señor Iturbide sabía dirigir al soldado á la victoria, sabía entusiasmarlo y precaverle: era militar.

ve otros contrarios que los que lo eran de la causa que defendía, ni más rivales que los que en lo sucesivo me atrajo la envidia por mi buena suerte: ¿á quién le faltaron cuando le lisonjeó la fortuna? (a)

En el año de 16 mandaba las provincias de Guanajuato y Valladolid, y el ejército del Norte; todo lo renuncié por delicadeza, retirándome á vivir conforme á mi natural inclinación, cultivando mis pasiones (1): la in-

(1) Dos vecinos de Querétaro, á quienes se agregaron después cinco casas de Guanajuato, de los que tres eran de tres hermanos y pueden reputarse como por una, representaron contra mí al virrey; varios eran los delitos de que me acusaban, no encontraron un testigo que depusiese á su favor, sin embargo de que mi renuncia de todo mando no tuvo otro objeto, sino el que no se creyese que dejaba de hacerlo por temor ó por la esperanza de que les agradeciese el servicio. Las casas de la condesa viuda de Rul y Alaman dieron una prueba de que fueron sorprendidas y engañadas, abandonando la acusación. Los virreyes Calleja y Apodaca conocieron de este negocio, y después de informarse de los ayuntamientos, curas, jefes políticos, comandantes y jefes militares mejor reputados de las provincias y el ejército (que hicieron mi apología), declararon conforme al dictamen de su auditor y de dos ministros togados: ser la acusación calumniosa en todas sus partes, quedarme expedita la acción de injuria contra los calumniantes, y que volviese á desempeñar los mandos que obtenía. Ni quise mandar, ni usé de mi derecho y renuncié el sueldo que disfrutaba.

(a) A varios individuos les oí aplaudir las decantadas muertes de Salvatierra, como un hecho de justicia, como ac-

gratitud de los hombres me había herido en lo más sensible. Su mala fe me había obligado á evitar las ocasiones de volver á ser el blanco de sus tiros: por otra parte, deshecho el mayor número de partidos disidentes y casi en tranquilidad el país, ya estaba libre del compromiso que seis años antes me ligó. La patria no me necesitaba y podía sin faltar á mi deber descansar de los trabajos de la campaña.

Restablecióse en el año de veinte la llamada constitución de las Españas. El nuevo orden de cosas, el estado de fermentación en que se hallaba la península, las maquinaciones de los descontentos, la falta de moderación en los causantes del nuevo sistema, la indecisión de las autoridades y la conducta del gobierno de Madrid y de las cortes, que parecían empeñadas en perder aquellas posesiones, según los decretos que expedían, según los discursos que por algunos diputados se pronunciaron, avivó en los buenos patriotas el deseo de la independencia: en los españoles establecidos en el país, el temor de

ción heroica y digna de un genio superior cuando vivía el gobierno español: murió éste, y gobernó Iturbide, no se mencionaron tales atentados: cayó Iturbide, se hizo reminiscencia de ellos, exprobandolos hasta el último término de exageración. Para mí, las muertes de Salvatierra siempre fueron inhumanas; pero juzgo que las crueldades de Copcha, la sevicia de Hébia, la sed ferina de Negrete y otros y otros..... jefes realistas de aquel tiempo, no pueden entrar en comparación con las de Iturbide. *¿Cur tam varie?*

que se repitiesen las horrosas escenas de la insurrección; los gobernantes tomaron la actitud del que recela y tiene la fuerza; y los que antes habían vivido del desorden, se preparaban á continuar en él. En tal estado, la más bella y rica parte de la América del Septentrión iba á ser despedazada por facciones. Por todas partes se hacían juntas clandestinas en que se trataba del sistema de gobierno que debía adoptarse: entre los europeos y sus adictos, unas trabajaban por consolidar la constitución, que mal obedecida y trunca era el preludio de su poca duración; otras pensaban en reformarla, porque en efecto tal cual la dictaron las cortes de España era inadaptable en lo que se llamó Nueva España; y (a) otras suspiraban por el gobierno absoluto, apoyo de sus empleos y de sus fortunas, que ejercían con despotismo y adquirían con monopolios. Las clases privilegiadas y los poderosos fomentaban estos partidos decidiéndose á uno ó á otro, según su ilustración y los proyectos de grande cimiento que su imaginación les presentaba. Los americanos deseaban la independencia; pero no estaban acordes en el modo de hacerla, ni en el gobierno que debía adoptarse; en cuanto á lo primero,

(a) Constitución media y ley para todo, debió llamarse á la española: ella era un plagio (como lo son muchas); pero nos aprovecharon sus mismos defectos y perdieron á los españoles.

muchos opinaban que ante todas cosas debían ser exterminados los europeos y confiscados sus bienes; los menos sanguinarios se contentaban con arrojarlos del país dejando así huérfanas un millón de familias; y otros más moderados los excluían de todos los empleos, reduciéndolos al estado en que ellos habían tenido por tres siglos á los naturales (a). En cuanto á lo segundo, monarquía absoluta moderada con la constitución española, con otra constitución, república federada, central, &c., cada sistema tenía sus partidarios (b), los que llenos de entusiasmo se afanaban por establecerlo.

Yo tenía amigos en las principales poblaciones, que lo eran antiguos de mi casa, ó que adquirí en mis viajes y tiempo que mandé; contaba también con el amor de los soldados: todos los que me conocían se apresuraron á darme noticias. Las mejores provincias las

(a) He aquí como dividida la nación en tres partidos, en cuanto al modo de tratar á los españoles, la lenidad mexicana apenas ha estado en parte, no la mayor, por el sistema de más moderación, sin embargo de que todos conocen, que es incompatible la tranquilidad pública con la permanencia de ellos entre nosotros.

(b) Entonces había tres sectas que acabaron con el gobierno que las nutría; pero no consta que hubiese más que tal cual logia escocesa, y se hizo lo mismo que ahora: una parte de sus agentes deprimía al clero, otra lo alentaba. De este modo, luchando los eclesiásticos entre la confianza de mejoras y desesperación por los ataques bruscos que les dirigían, tomaron con empeño la regeneración y se logró. Esta misma táctica que se usó para destruir al gobierno español, se está practicando hoy para hacerlo renacer de sus cenizas.

había recorrido, tenía ideas exactas del terreno y del carácter de sus habitantes, de los puntos fortificables y de los recursos con que podía contar. Muy pronto debían estallar mil revoluciones: mi patria iba á anegarse en sangre; me creí capaz de salvarla, y corrí por segunda vez á desempeñar deber tan sagrado.

Formé mi plan (véase el apéndice del documento número 1) conocido por el de Iguala, mío porque sólo lo concebí, lo extendí, lo publiqué y lo ejecuté (1); me propuse hacer independiente á mi patria, porque este era el voto general de los americanos; voto fundado en un sentimiento natural y en los principios

(1) Un folletista ha dicho que es obra de una reunión de serviles que tenían sus juntas en la Profesa, edificio de la congregación de San Felipe en México (a); cualquiera que haya leído el plan se convencerá por solo su contexto que no pudo haber sido dictado por el servilismo: prescindo de las ideas de aquellos á quienes se atribuye; son cosas en que ordinariamente el vulgo se equivoca; para mí son personas muy respetables por sus virtudes y saber; este escrito llegará á sus manos, y yo no me atrevería á llamarle mío, porque tengo bastante delicadeza para exponerme á ser desmentido. Después de extendido el plan que luego se llamó de Iguala, lo consulté con aquellas personas mejor reputadas de los diversos partidos, sin que de una sola dejase de merecer la aprobación: ni recibió modificaciones, ni disminuciones, ni aumentos.

(a) Este es don Vicente Rocafuerte, autor del bosquejo hombre hábil; pero habla más de lo que piensa.

de justicia, y voto que se consideró y era medio único de que prosperasen ambas naciones. Los españoles no han querido convenirse de que su decadencia empezó con la adquisición de aquellas colonias; los colonos sí lo estaban de que había llegado el tiempo de emanciparse. Los políticos lo dirán, yo no escribo disertaciones.

El plan de Iguala garantiza la religión que heredamos de nuestros mayores. A la casa reinante de España proponía el único medio que le restaba para conservar aquellas dilatadas y ricas provincias. A los mexicanos concedía la facultad de darse leyes y tener en su territorio el gobierno. A los españoles ofrecía un asilo que no habrían despreciado, si hubieran tenido previsión. Aseguraba los derechos de igualdad, de propiedad, de libertad, cuyo conocimiento ya está al alcance de todos; y una vez adquirido, no hay quien no haga cuanto está en su poder para conservarlos ó para reintegrarse de ellos. El plan de Iguala destruía la odiosa diferencia de castas: presentaba á todo extranjero la más segura y cómoda hospitalidad: dejaba expedito el camino al mérito para llegar á obtener: conciliaba las opiniones razonables y oponía un valladar impenetrable á las maquinaciones de los discólos.

La ejecución tuvo el feliz resultado que me había propuesto: seis meses bastaron para des-

atar el apretado nudo que ligaba á los dos mundos. Sin sangre, sin incendios, sin robos ni depredaciones, sin desgracias, y de una vez, sin llorar y sin duelos, mi patria fué libre, y transformada de colonia en grande imperio (1). Sólo faltaba á la obra un perfil para

(1) Todos los europeos que quisieron seguir la suerte del país conservaron los empleos que obtenían, y fueron ascendidos sucesivamente á aquellos á que tenían derechos, por sus servicios y méritos. Posteriormente fueron llamados á ocupar los primeros destinos y desempeñar las comisiones más importantes. En el congreso, en el consejo de estado, en las secretarías del despacho, en el ejército, á la cabeza de las provincias había españoles en no poco número, y los había á mi lado cuando yo ocupaba el trono. Los que no quisieron ser ciudadanos de México, quedaron en plena libertad para trasladarse con sus familias y caudales á donde consideraron conveniente; á los empleados que lo solicitaron se les auxilió para el viaje á lo menos con la cuarta parte del sueldo que disfrutaban; á los militares se les pagó el transporte hasta la Habana, y esto aun á aquellos que después de establecido el gobierno, y dada su palabra de no oponerse á él, intentaron trastornarlo de mano armada, y fueron batidos y desordenados. Tal vez esta generosidad mía dió lugar á que se me creyese de acuerdo con los cuerpos expedicionarios, pero si algo de esto hubiera habido, ellos lo habrían dicho, aunque no fuese más que por echar sobre mí la culpa de un atentado que deshonoraba á sus jefes, que á ellos les envilecía y que les costó la afrenta de verse batidos y desarmados, presos y procesados: el resultado de la causa debió serles fatal, pero también obtuvieron indulto. Ni un solo español fué tratado mal mientras la guerra de independencia que yo dirigí la muerte

estar también conforme á las costumbres admitidas: un tratado que agregasen los diplomáticos al largo catálogo de los que ya tienen y que de ordinario sirven de testimonio de la mala fe de los hombres, pues no es raro que se quebranten cuando hay intereses en hacerlo, por la parte que tiene la fuerza. Sin embargo, bueno es seguir la práctica. El 24 (véase el apéndice número 11) de Agosto tuve en la villa de Córdoba una entrevista con el dignísimo general español D. Juan O' Donojú, y en el mismo día quedó concluido el que corre con el nombre del lugar en que se formó, é inmediatamente remitido al señor D. Fernando VII con un jefe de la comitiva de O' Donojú.

El tratado de Córdoba me abrió las puertas de la capital: yo las habría hecho practicable de todos modos, pero siempre me resultó la satisfacción de no exponer mis soldados, ni hacer correr la sangre de los que fueron mis compañeros de armas.

Hay genios disputadores que gustan de hacer del coronel Concha fué resultado de un desafío particular (a).

(a) Y aun ésta no se puede decir que se ejecutó durante la guerra de Independencia, sino después de concluida. El hecho, cualquiera que fuese, muestra evidentemente lo bien querido que estaría Concha: pocas horas antes de presentarse en la palestra titubeaba, obraba con irregularidad como un sonámbulo, y teniendo arbitrios para evitar aquel fracaso, no supo echar mano de ellos. *Deus ultionum Dominus.*

cerlo todo cuestionable; éstos encontraron en el tratado de Córdoba un objeto de discusión, poniendo en duda mis facultades y las de O' Donojú para pactar en materia tan delicada: sería muy fácil contestarles que en mí estaba depositada la voluntad de los mexicanos; lo primero porque lo que yo firmé á mi nombre es lo que debían querer; lo segundo porque ya habían dado pruebas de que lo querían en efecto, uniéndoseme los que podían llevar las armas, auxiliándome otros del modo que estaba en sus facultades y recibíendome todos en los pueblos por donde transité con elogios y aplausos del mayor entusiasmo; y supuesto que ninguno fué violentado para hacer estas demostraciones, es claro que aprobaban mis designios y que su voluntad estaba conforme con la mía. Con respecto al general O' Donojú, él era la primera autoridad con credenciales de su gobierno; y aun cuando para aquel caso no tuviese instrucciones especiales, las circunstancias le facultaban para hacer en favor de su nación todo lo que estaba en su arbitrio. Si este general hubiese tenido á su disposición un ejército de que disponer, superior al mio, y recursos para hacerme la guerra, hubiera hecho bien en no firmar el tratado de Córdoba, sin dar antes parte á su corte y esperar la resolución; empero, acompañado apenas de una docena de oficiales, ocupado todo el país por mí,

siendo contraria su misión á la voluntad de los pueblos, sin poder ni aún proporcionarse noticias del estado de las cosas, sin conocimiento del terreno, encerrado en una plaza débil é infestada, con un ejército al frente, y las pocas tropas del rey que habían quedado en México mandadas por un intruso (D. Francisco de Novella); digan los que desaprueban la conducta de O'Donojú ¿qué habrían hecho en su caso, ó que les parece que debió hacerse? Firmar el tratado de Córdoba, ó ser mi prisionero, ó volverse á España: no había más arbitrio. Si elegía el último, todos sus compatriotas quedaban comprometidos, y el gobierno de España perdía las esperanzas de las ventajas que entonces consiguiera, las que seguramente no habría obtenido, no siendo yo el que mandaba, y O'Donojú un hábil político, y un excelente español.

Entré en México el 27 de Septiembre: el mismo día quedó instalada la junta gubernativa de que hablan el plan de Iguala y tratados de Córdoba: fué elegida por mí; pero no á mi arbitrio, pues quise sobre todo en su totalidad llamar á aquellos hombres de todos los partidos que disfrutaban, cada uno en el suyo el mejor concepto, único medio en estos casos extraordinarios de consultar la opinión del pueblo.

Hasta aquí todas las determinaciones fueron más, todas merecieron la aprobación ge-

neral y jamás me engañé en mis esperanzas: los resultados siempre correspondieron á mis deseos. Empezó la junta á ejercer sus funciones, me faltaron las facultades que le había cedido; á los pocos días de su instalación ya ví cual había de ser el término de mis sacrificios: desde entonces me compadeció la suerte de mis conciudadanos. Estaba en mi arbitrio volver á reasumir los mandos, debía hacerlo porque así lo exigía la salvación de la patria ¿pero podría resolverme sin temeridad á tamaña empresa, fiado sólo en mi juicio? ¿Ni cómo consultarlo sin que el proyecto trascendiese, y lo que era sólo amor á la patria y deseos de su bien, se atribuyese á miras ambiciosas y expreso quebrantamiento de lo prometido? Además: en el caso de haber hecho lo que convenía, el plan de Iguala se dilataba y yo quería sostenerle, porque lo consideraba la egida de la felicidad general. Estas fueron las verdaderas razones que me contuvieron, á las que se añadían otras de no menos importancia. Era preciso chocar con la opinión favorita del mundo culto y hacerme por algún tiempo objeto de la execración de una porción de hombres infatuados por una quimera, que no saben, ó no se acuerdan de que la república, más celosa de su libertad tuvo también sus Dictadores. Añádase que soy consiguiente en mis principios: había

ofrecido formar la junta, cumplí mi palabra; no gusto de destruir mis hechuras.

Algunos diputados idólatras de su pasión; de aquellos hombres que tienen en poco el bien público cuando se opone á sus intereses; que habían adquirido algún concepto por acciones, generosas para los que reciben el beneficio sin conocer las miras ocultas del bien-hechor; que saben intrigar, que tienen la felicidad de humillarse con bajeza cuando les conviene y desplegar todo el orgullo de carácter cuando preponderan, y que me odiaban porque mi reputación hacía sombra á su vanidad, empezaron á fomentar dos partidos irreconciliables, que se conocieron después con los nombres de republicanos y borbonistas: unos y otros tenían por objeto principal destruirme. Aquellos fueron mis enemigos, porque estaban convencidos de que jamás me reducirían á contribuir al establecimiento de un gobierno que, á pesar de todos sus atractivos, no conviene á los mexicanos (1). Los bor-

(1) La naturaleza nada produce por saltos, sino por grados intermedios. El mundo moral sigue las reglas del mundo físico: querer pasar repentinamente de un estado de abatimiento, cual es el de la servidumbre; de un estado de ignorancia, como el que producen trescientos años sin libros, sin maestros y siendo el saber un motivo de persecución; querer de repente y como por encanto adquirir ilustración, tener virtudes, olvidar preocupaciones, penetrarse de que no es acreedor á reclamar sus derechos el hombre que no

bonistas fueron mis enemigos, porque una vez manifestada la resolución del gobierno en Madrid por medio del decreto de 13 de Febrero (véase el apéndice número 3), expedido después por la gobernación de Ultramar, en que se desaprobaba la conducta del general O'Donjú, quedaba sin fuerza el tratado de Córdoba en cuanto al llamamiento de los Borbones, y vigente con respecto á estar la nación en plena libertad para elegir por monarca á quien considerase más digno. Los borbonistas, pues, no tenían por objeto el que reinase un Borbón en México (a), sino que volviése-

cumple sus deberes, es un imposible, que sólo cabe en la cabeza de un vicario. ¡Cuántas razones se podrían exponer contra la soñada república de los mexicanos, y que poco alcanzan los que comparan á lo que se llamó Nueva España con los Estados Unidos de América! Las desgracias y el tiempo dirán á mis paisanos lo que les falta. ¡Ojalá me equivoque! (b)

(a) El plan de Iguala y tratados de Córdoba, si desgraciadamente hubieran tenido su exacto cumplimiento, habrían sido el instrumento de una ruina irreparable para el Nuevo Mundo. El primero fué, no hay duda, el que nos acabó de emancipar, y á su vez, la obra maestra en política; pero con un Borbón en México, ¿cuál habría sido nuestra suerte? La más desventurada. La independencia sería puramente nominal. Para mí peor fuera eso, que el sistema antiguo de los virreyes.

(b) La experiencia que se burla de los raciocinios, principalmente en artes conjeturales como la política, ha demostrado que conviene á los mexicanos sólo la forma democrática popular federal. Con su magisterio dominante nos ha hecho ver, que lo mismo será abandonar esta clase de gobierno, que sumirnos en la anarquía ó en el despotismo. Los mexicanos tienen virtudes primordiales innatas: esto basta para prometerse la duración de su libertad: las demás virtudes son retoños de éstas, y no habiendo esta clase de go-

mos á la antigua dependencia: retrogradación imposible atendida la impotencia de los españoles y la decisión de los americanos; y de aquí es, que yo quedaba hecho el blanco de ambas facciones, porque teniendo en mi mano la fuerza, y siendo el centro de la opinión, para que cualquiera de ellas preponderase, era preciso que yo no existiese. Los directores de estas facciones no perdonaban medio de adquirirse prosélitos, y encontraron en efecto muchos que se les siguieran; unos que menos hábiles se dejaban reducir con facilidad porque no veían en los proyectos más que lo que se les quería presentar, y no hay alguno á quien no se le puedan dar diversos aspectos; otros porque en un trastorno esperaban mejorar de fortuna; otros, en fin, porque siempre disgustados del orden establecido, sea el que fuere, siempre aprecian la novedad: bien podían nombrar entre éstos algunos que se precian de literatos y que figuran en la revolución.

El primer deber de la junta después de instalada era formar la convocatoria para un congreso que diese constitución á la monarquía: desempeñó este deber más tarde de lo que se esperaba. Si el gobierno que se establece es el que las fecunda, se sigue que sólo en él podrán fructificar, porque la virtud es resultado de la educación, auxiliada por la buena disposición de la naturaleza. Esta es innegable en los mexicanos; luego es inconcuso, que sólo puede hacer su felicidad aquel gobierno que produce la mejor educación, y éste es el democrático popular federal.

que convenía é incurrió en faltas muy considerables. La convocatoria era defectuosísima; pero con todos sus defectos fué aprobada, y yo no podía más que conocer el mal y sentir. No se tuvo presente el cupo y población de las provincias; y de aquí es que se concedió un diputado, por ejemplo, á la que tenía cien mil habitantes, y cuatro á la que tenía la mitad. Tampoco entró en el cálculo que los representantes debían estar en proporción de la ilustración de los representados; de entre cien ciudadanos instruidos bien pueden sacarse tres ó cuatro que tengan las cualidades de un buen diputado; y entre mil que carecen de ilustración y de principios, con dificultad se encontrará tal vez á quien la naturaleza haya dotado de penetración para conocer lo conveniente; de imaginación para ver los negocios por los aspectos precisos, al menos para no incurrir en defectos notables; de firmeza de carácter para votar por lo que le parezca mejor, y no variar de opinión una vez convencido de la verdad, y de la experiencia necesaria para saber cuáles son los males que afligen á su provincia y el modo de remediarlos; pues aun cuando esto último no esté á su alcance, bastaría que oyendo supiese distinguir (1).

(1) Si no han padecido extravío los archivos de las secretarías de Estado, deben encontrarse en los primeros representaciones de casi todas las provincias

Estas nulidades eran suficientes para no esperar nada bueno de la convocatoria de la junta: tenía mil otras de que no hago mención, porque no me he propuesto impugnarla; pero no puede pasarse en silencio la de haber de nombrarse los diputados á voluntad,

reclamando la nulidad de las elecciones de diputados: los había tachados de conducta públicamente escandalosa, los había procesados con causa criminal, los había quebrados, autores de asonadas militares, capitulados que despreciando el derecho de la guerra y faltando á su palabra habían vuelto á tomar las armas contra la causa de libertad, y batidos, habían capitulado por segunda vez: los había anti-independientes, y hasta un fraile había, estando prohibido fuesen diputados aún los religiosos. Ofrecían también probar los autores de las representaciones, haberse faltado en la elección á las reglas prescritas en la convocatoria y no ser los elegidos los que deseaba la mayoría, sino los que habían sabido intrigar mejor. Estos expedientes fueron todos á mi secretaría siendo generalísimo almirante, desde donde los mandé pasar, ya emperador, á la de relaciones interiores para que se archivasen: no quise dirigirlos al congreso, porque en él estaban los que habían aprobado los poderes en la junta, y porque aun cuando se obrara de justicia, lo que no era de esperar, consideré en estos documentos un semillero de odios, causa de averiguaciones y pleitos; se perdería el tiempo en nuevas elecciones, pues las más debían rehacerse, y lo que importaba más en mi concepto era constituirnos cuanto antes; y últimamente, porque suponía que los defectos en que incurriese aquel congreso, se enmendarian por el que le remplazase: este modo de discurrir sería desatinado en cualquiera otra circunstancia: en aquella tenía lugar, porque se trataba de evitar males mayores.

no del partido, esto es, de la pluralidad de ciudadanos, sino á la de los ayuntamientos de las capitales: véase qué injuria se hizo al pueblo.

Dióse voto en la elección á los electores porque no podía privárseles de él, y dióse también á todos los individuos que formaban el ayuntamiento de la cabeza de partido para la elección de ayuntamientos: se pudo y se intrugó en efecto con facilidad, porque no es tan general el prurito de aspirar á estos cargos públicos, como lo es el de ambicionar tener lugar en un congreso: formados, pues, los ayuntamientos á su placer y por consiguiente viciados; y teniendo todos sus individuos voto en la elección, resultó no haber más electores que los ayuntamientos: lo que concibe con facilidad todo el que sabe cuán despoblado se halla aquel país, y la desproporción que se encuentra de vecindario entre las villas y sus anexos. Más claro: tiene la ciudad, capital de provincia, cuatro, ocho ó diez mil vecinos, sin contar á México, que pasa de ciento setenta mil habitantes y otras; los ayuntamientos de estos grandes pueblos constan de cuarenta, cincuenta ó sesenta individuos; los partidos que han de mandar á la capital sus electores, apenas les cabe nombrar ocho, nueve ó diez: por consiguiente, este número de electores, en consecuencia con aquel número de individuos del ayuntamiento, queda redu-

cido á la nulidad: ó lo que es lo mismo, se engañó al pueblo diciéndole que existía en él la soberanía, que iba á delegarla en sus diputados y que al efecto iba á nombrarlos, no habiendo tal nombramiento sino por parte de los ayuntamientos, ó más bien, de los directores de aquella máquina, que luego quedaron en el congreso después de la cesación de la junta para continuar sus maniobras como lo hicieron.

A esta convocatoria así concebida se agregó la intriga en las elecciones. No se buscaron los hombres más dignos: tampoco los decididos por un partido determinado: bastaba que el que había de elegirse fuese mi enemigo, ó tan ignorante (1), que pudiese ser persuadido con facilidad: con solo uno de estos requisitos, ya nada le faltaba para desempe-

(1) Para dar una idea de los conocimientos políticos de algunos diputados, baste citar el ejemplo de uno de ellos, que comprendido en la causa de conspiración de que se hablará después, quería se le respetase como agente diplomático de la que llamaba república de San Salvador de Guatemala en insurrección, que se tranquilizó luego, persuadido á que no había incompatibilidad en ser diputado de un congreso y agente diplomático de una potencia extranjera ante la nación á quien representa aquél. Este es un hecho que resulta de la sumaria formada, que debe obrar en la primera secretaría de Estado (a).

(a) Ojalá fuera el único caso que pudiera citarse en comprobación de la ignorancia de algunos de los diputados del primer Congreso, que se llamó constituyente. ¡Pobre patria!

ñar encargo tan sagrado como el que iba á conferírsele. Se verificaron, pues, las elecciones, y resultó un Congreso tal, cual se deseaba por los que influyeron en su nombramiento. Algunos hombres verdaderamente dignos, sabios, virtuosos, de acendrado patriotismo, fueron confundidos con una multitud de intrigantes, presumidos y de intenciones siniestras; aquéllos disfrutaban de un concepto tan general que no pudieron las maquinaciones impedir tuviesen muchos sufragios á su favor. No quiero ser creído por mi palabra. Examínese lo que hizo el Congreso en ocho meses que corrieron desde su instalación hasta su reforma: su objeto principal era formar la Constitución del imperio: ni un solo renglón se escribió de élla. En el país más rico del mundo, el erario estaba exhausto, no había con qué pagar el ejército, ni á los empleados: no había de hacienda ni aun sistema establecido, pues el que regía en tiempo del gobierno español se había abolido sin sustituirle otro: el Congreso no quiso ocuparse de negocio tan importante á pesar de las reclamaciones repetidas y urgentes que hice de palabra y por medio de los secretarios de Estado. La administración de justicia estaba abandonada, pues en un trastorno como el que acaba de suceder, unos ministros habían salido del imperio, otros abrazaron diversos destinos; y los partidos y los tribunales se halla-

ban casi disueltos: tampoco sobre esto se tomaron providencias por los vocales del Congreso; y en una palabra, necesitando la patria su auxilio para todo, nada hicieron en un imperio naciente. Los discursos que se dirigieron, de ninguna importancia; y si alguno se versó sobre materia digna, fué á lo menos impertinente, porque no era la ocasión de tratarla. ¿Qué honores fúnebres debían hacerse á los jefes de la insurrección que ya habían fallecido? ¿Cómo había de jurar el arzobispo? ¿Quién había de nombrar el supremo tribunal de justicia y reclamar un fraile apóstata preso en el castillo de San Juan de Ulúa?..... estos fueron, con otros semejantes, los graves asuntos de que se ocupó un cuerpo por su institución tan respetable. Ni reglamento interior se formó; de aquí es que llegó á ser el oprobio del pueblo y á caer en un estado de abyección y abatimiento. Los papeles públicos les zaherían, y aun algún diputado escribió manifestando su parecer, que era el de que el cuerpo debía reformarse (1). Era vis-

(1) D. Lorenzo Zavala, diputado por la provincia de Mérida de Yucatán, en aquella ocasión y en otras, opinó públicamente por la reforma del congreso, y fué después que varió la escena, uno de los que más murmuraron del gobierno (a).

(a) A la verdad, que tanta razón había para lo uno, como para lo otro, porque ningún hombre de senderesis podía ser tolerante espectador de la apatía del primer Congreso, de las

to, pues, que el objeto de los que daban movimiento á aquella máquina, no era otro que de ganar tiempo y engañarse recíprocamente hasta encontrar la ocasión, que ocultamente trabajaban, porque llegase para dejar caer la máscara. A pesar de la astucia que emplearon y la disimulación con que procuraron manejarse, el pueblo y el ejército traslucieron sus intenciones: éstos no querían dependencia ni república, ni que aun se me expusiese á un desaire: véase, pues, como toda la nación recibía ya con desconfianza las determinaciones que traían su origen de un cuerpo viciado.

Por el mes de Abril de 22 ya se notaban agitaciones que amenazaban anarquía: un hecho público escandalosamente manejado descubrió la hipocresía. El Congreso depuso á tres regentes dejando solo uno, reputado enemigo mío, para reducir mi voto á la nulidad en el poder ejecutivo: no se atrevieron á daponerme, temiendo ser desobedecidos por el ejército y el pueblo, entre quienes sabían el concepto que disfrutaba. Esta determinación se tomó; y habiéndose presentado el punto, resultó discutido y ejecutado en una sola sesión, sin embargo de que estaba decretado anteriormente, que toda proposición que se

facciones que lo compusieron, ni del desorden del sistema imperial, de su aparato insultante, de su aptitud ominosa. La nación gemía entre las disensiones suscitadas entre el Congreso y el emperador: compatible era murmurar la conducta de ambos á su vez.

hiciese, había de leerse tres veces en tres distintas sesiones antes de pasar á discutirse. Después de este paso, quisieron aventurar otro, presentando la comisión encargada un reglamento para la regencia, en el que se declaraba incompatible el mando militar en un miembro del poder ejecutivo: les tenía recelosos tuviese á mi disposición bayonetas; era muy natural el miedo en hombres de su especie. Este reglamento, aunque no se llegó á aprobar por falta de tiempo, no dejó duda de los tiros que se me asestaban, y fué el que apresuró el suceso de 18 de mayo. A las diez de la noche de aquel día memorable me aclamó el pueblo de Méjico y su guarnición emperador. *Viva Agustín primero* fué el grito universal que me asombró, siendo la primera vez de mi vida que experimenté esta clase de sensación. Inmediatamente, como si en todos obrase un mismo sentimiento, se iluminó aquella gran capital. Se adornaron los balcones y se poblaron de gentes que respondían llenos de júbilo á las aclamaciones de un pueblo inmenso que ocupaba las calles, especialmente las inmediatas á la casa de mi morada. No hubo un solo ciudadano que manifestase desagrado: prueba de la debilidad de mis contrarios y de lo generalizado que estaba la opinión á mi favor. Ninguna desgracia, ningún desorden. Agustín primero llenaba en aquellas horas la imaginación de todos. Lo

primero que se ofreció á la mía fué salir á manifestar mi repugnancia á admitir una corona cuya pesadumbre ya me oprimía demasiado: si no lo hice fué cediendo á los consejos de un amigo que se hallaba conmigo: «lo considerarán un desaire, tuvo apenas lugar de decirme, y el pueblo es un monstruo cuando, creyéndose despreciado, se irrita: haga V. este nuevo sacrificio al bien público: la patria peligra: un momento de indecisión es el grito de muerte». Hube de resignarme á sufrir esta desgracia que para mí era la mayor, y emplee toda aquella noche fatal para mí en calmar el entusiasmo, en preparar al pueblo y á las tropas, para que diesen lugar á decidir y á obedecer la resolución del Congreso, única esperanza que me restaba. Salí á hablarles repetidas veces, ocupando los ratos é intermedios en escribir una pequeña proclama que hice circular la mañana siguiente, en la que expresaba los mismos sentimientos en convocar la regencia, en reunir á los generales y jefes, en dar conocimiento oficial al presidente del Congreso y pedirle que citase inmediatamente una sesión extraordinaria. La regencia fué de parecer que debía conformarme con la opinión general: los jefes del ejército añadieron, que así era la voluntad de todos: que así convenía: que yo no podía disponer de mí mismo desde que me había dado todo á la patria: que sus privaciones y sufriendo

tos serían inútiles si partía por la negativa; que habiéndose comprometido por mí y obediéndome sin restricciones, se creían acreedores á mi condescendencia. En seguida extendieron una representación al Congreso, suplicándole tomase en consideración negocio tan importante. También firmó el presidente de la acta de Casa de Mata y uno de los actuales miembros del poder ejecutivo.

Reunióse en efecto el Congreso la mañana siguiente. El pueblo se agolpaba á las galerías y entrada al salón: no cesaban los aplausos: el alboroto era general. Los discursos de los diputados eran interrumpidos por la multitud de impacientes. Es muy difícil observar orden en estos momentos; pero discusión tan importante exigía que lo hubiese y para restablecerlo quiso el mismo Congreso que yo asistiera. Nombrose una comisión que me comunicase el llamamiento: lo repugné porque debiéndose tratar de mi persona, hallarme presente se consideraría un obstáculo para hablar con libertad y manifestar cada uno su opinión clara y francamente; insistió la diputación é instaron los generales (1): ya era

(1) Uno de los más empeñados en que yo concurrese á la sesión de aquel día, fué el teniente general D. Pedro Celestino Negrete, hoy miembro del poder ejecutivo. Este había sido antes mi amigo, lo aparentaba entonces y continuó manifestándose tal, casi hasta los últimos momentos de mi abdicación, á cuyo

preciso ceder á todo; salí inmediatamente para dirigirme al punto donde se hallaba reunido el Congreso. Las calles estaban intranquilas, ocupadas por las reuniones de aquella numerosa población: me quitaron los tiros del coche y fuí conducido por el pueblo hasta el punto que me dirigía: á mi entrada en el salón resonaron con más entusiasmo los vivas, que no habían cesado de repetirse en toda la carrera.

Se discutió el punto del nombramiento y no hubo un solo diputado que se opusiese á mi ascenso al trono; lo único que se expuso por algunos, fué que no consideraban que hubiese en sus poderes tanta extensión que les facultasen á decidir en la cuestión propuesta y que les parecía conveniente dar conocimiento á las provincias, pidiendo ampliación á los poderes ya concedidos ú otros especiales para este solo caso: apoyé (1) esta opinión que

habiendo ya me dió á conocer que su trato nunca había sido sincero, y que es de aquellos hombres que se plegan con facilidad á las circunstancias. El amor propio suele hacernos creer que tenemos algún mérito para fijar la voluntad de aquellos que, habiendo sido malos amigos de otros, nos persuadimos podemos hacerlos buenos nuestros.

Negrete había sido ingrato con el general Cruz, á quien debió obsequios y sus ascensos en la carrera militar, y no era difícil prever, haría conmigo, lo que había hecho con su bienhechor.

(1) Hasta tercera vez hablé al pueblo apoyando las razones en que fundaban su parecer los diputados

me daba lugar á buscar el medio de evadir la admisión de mi destino, que siempre había visto, puedo asegurar, con horror: pero la mayoría opinó en contra y quedé aprobado por setenta y siete votos contra quince (1). Estos no me negaron sus sufragios; redujéronse sólo á repetir que se consultase á las provincias porque no se consideraban facultados, aunque estaban persuadidos de que así pensaban sus comitentes y de que así convenía. Jamás se vió en México día de más satisfacción; todas las clases manifestaron regocijo: volví á mi casa como había venido, esto es, en brazos de los ciudadanos; y se apresuraron todos á felicitarme, mostrándome el placer que les resultaba de haber cumplido sus votos.

Se circuló la noticia á las provincias por extraordinarios; y vinieron sucesivamente las contestaciones, no sólo aprobando todo lo hecho sin que un solo pueblo disintiese, sino añadiendo que aquel había sido su deseo, el que opinaron de esta manera, esforzando, cuanto puede los principios en que se fundaban, con tanto más calor cuánto era para mí grande el interés que tenía en que se siguiese su dictamen: razones dichas con firmeza, y hasta el ruego emplee para persuadir, todo fué en vano.

(1) Noventa y cuatro diputados asistieron á la sesión; dos se salieron sin votar, lo que no obsta para que sean contados, á pesar de que sin ellos también estaba completo el número requerido, como se verá después.

que no habían manifestado mucho antes por hallarse comprometidos á observar el plan de Iguala y tratados de Córdoba que habían jurado. También hubo quien me felicitase, hallándose á la cabeza de su cuerpo de tropas, y con influjo en una considerable extensión de terreno, diciéndome que era su mayor satisfacción, y tanto que ya tenía dispuestas sus cosas para proclamarme en caso de que no lo hubiesen hecho en México (1). Los autores de los libelos que se han escrito contra mí, no se han olvidado de las ocurrencias del 18 y 19 de Mayo, en las que me pintan como un tirano ambicioso, atribuyéndome los movimientos y ocurrencias de aquellos días, y suponiéndolos producciones de manejos ocultos míos y de intrigas de mis amigos. Estoy seguro de que no probarán estas aserciones, ni podrán tener crédito entre los que saben que al ingreso á México el 27 de Septiembre y al tiempo de jurar la independenciam en 27 de Octubre, se quiso también proclamarme emperador, y no lo fuí porque no quise serlo (2); costándome no poca dificultad reducir á los que entonces llevaban la voz porque

(1) El brigadier Santa Anna, coronel del regimiento núm. 8 de infantería, el primero que dió la voz de república en la plaza de Veracruz y uno de los que más han declamado contra mi instalación al trono.

(2) Véase lo que dice el congreso en su manifiesto de 21 de mayo, que copia en el documento núm. 4.

desistiesen de su proyecto y no se empeñasen en retribuir mis servicios con el mayor de los males.

Si yo hubiese tenido, como se me imputa, las miras de ceñirme la corona, no hubiera dicho lo contrario en el plan de Iguala, añadiendo esta dificultad á las que la empresa traía consigo; y si este plan tuvo por objeto alucinar, como se quiere decir, ¿qué razón podrá darse para que repitiese lo mismo en el tratado de Córdoba, cuando nadie podía obligarme á disimular? ¿Y si hasta entonces por un fin particular procuré ocultar mis designios, qué ocasiones habría encontrado más favorables á su cumplimiento que los días 27 de Septiembre y 27 de Octubre del mismo año? Todo el imperio se dirigió por mi voz: no había más fuerzas que las que yo mandaba: era el primer jefe del ejército: no había un solo soldado á mis órdenes contra su voluntad: todos me amaban y los pueblos me llamaban su libertador: no me amenazaban enemigos por ninguna parte: ya no había tropas españolas: el gobierno de Madrid no tenía á quien dirigir sus decretos en Nueva España: los esfuerzos de aquella Corte, que yo sabía donde podían extenderse, no me imponían. Si cuando no sólo pude ser emperador, sino que tuve que vencer mil dificultades para dejar de serlo, no empuñé el cetro ¿cómo podrá de-

cirse que después lo debí á la intriga y la cábala?

Se ha dicho también que no hubo libertad en el Congreso para mi elección (1), alegándose que asistí á ella. Ya se ha visto que lo hice porque el mismo Congreso me llamó: que las galerías no dejaban hablar á los diputados, no es tan cierto: que cada uno expuso su parecer sin más que algunas interrupciones: esto sucede siempre que se discute una materia importante, sin que por ello los decretos así discutidos dejen de ser tan legítimos como los que resultan de una sesión secreta: que me acompañaron algunos jefes: el destino que yo entonces obtenía: el objeto para que había sido llamado, exigía trajese á

(1) ¿Si no tuvieran libertad el 19 de Mayo, la tendrían el 3 de Abril cuando declararon nulos los actos de mi gobierno? No tardará en salir otro decreto de nulidad y otros, mientras el congreso sea el mismo.

El 19 de Mayo la votación fué secreta, el 2 de Abril publica en presencia de los jefes de la revolución y de muchos jóvenes militares que ya habían perdido la disciplina y el respeto á las autoridades: el 19 de Mayo me tenían á mi que los sostuviese: así lo ofrecí en la misma sesión; así lo dije en mi proclama del mismo día: así lo manifesté siempre: pruebas tenían de que sé cumplir mi palabra. ¿Empero con quién contaban cuando extendieron el decreto de nulidad? Con ejército mandado por hombres que resistieron á reconocerles después de reinstalados, y dijeron que se someterían sólo á sus decisiones, si éstas eran contra mí: así resulta de una acta formada en Puebla que corre en los papeles públicos.